

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 116 de 2018

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

**EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN AGUA Y SANEAMIENTO “GIAS” SE
ENCUENTRA INTERESADO EN RECIBIR HOJAS DE VIDA PARA
CONTRATAR UN (1) ADMINISTRADOR (A) INDUSTRIAL**

**PROYECTO “ESTUDIOS DE MONITOREO Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS
PARA USUARIOS EXTERNOS”**

COD: 511-23-272-180

SOBRE CERRADO

PLIEGO DE CONDICIONES

PEREIRA, MAYO DE 2018

Tabla de contenido

1.	OBJETO.....	3
2.	PERFIL REQUERIDO.....	3
a.	Perfil del cargo	4
3.	CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	4
4.	COMITÉ EVALUADOR.....	5
5.	DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:.....	5
6.	LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA.....	5
7.	RUBRO PRESUPUESTAL	6
8.	CRONOGRAMA.....	6

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 116 de 2018

1. OBJETO

Prestación de servicios profesionales para realizar labores de seguimiento administrativo y financiero del proyecto, realizar trámite inicial correspondiente a los pagos de gastos operativos del proyecto bajo la supervisión del director del grupo de investigación. Realizar solicitud y seguimiento a compra de equipos, materiales e insumos para el desarrollo de las actividades de campo del proyecto, realizar liquidaciones de gastos de comisión y apoyos económicos para las jornadas de campo requeridas, elaboración de oficios y envío de correspondencia a diferentes instituciones o socios estratégicos, realización de seguimiento a contratos y convenios desde su inicio hasta su liquidación, comunicación permanente con usuarios.

2. PERFIL REQUERIDO

Los requisitos académicos y profesionales específicos para los perfiles convocados de acuerdo con el área de desempeño son:

Pregrado: Administración Industrial

Experiencia: Acreditar experiencia profesional general como mínimo de dos años y medio (2.5) mediante certificaciones expedidas por la persona encargada de adelantar el trámite en la entidad o parte contratante, las cuales deben contar con la firma correspondiente.

Acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia profesional específica en las siguientes actividades:

- ☐ Actualización financiera de proyectos relacionados con la gestión del recurso hídrico
- ☐ Formulación de informes financieros de proyectos relacionados con la gestión del recurso hídrico
- ☐ Realización de trámites para contratación de personal, compra de equipos, materiales e insumos, ordenes de servicio, entre otros.
- ☐ Manejo de aplicativos (PCT – Ordenes de servicio – presupuesto)
- ☐ Realización del proceso de certificación de los contratistas del proyecto
- ☐ Gestionar los procesos de facturación y cartera de proyectos
- ☐ Tener conocimientos básicos sobre temáticas sobre planificación y manejo del recurso hídrico

Además, debe contar con conocimiento en procesos de auditorías internas de calidad bajo los lineamientos de la norma NTC – ISO.

a. Perfil del cargo

Área de desempeño: Consultoría

Actividades: Las que se muestran a continuación:

- ☐ Elaboración de informes técnicos-financieros de ejecución de proyectos
- ☐ Elaboración de presupuestos
- ☐ Manejo de aplicativos (PCT – Ordenes de servicio – presupuesto)
- ☐ Realización de fase inicial en procesos de contratación para el Grupo de Investigación
- ☐ Realización de solicitudes de compra de materiales y equipos y seguimiento a los mismos.
- ☐ Realización de proceso inicial para pago de proveedores
- ☐ Seguimiento a convenios y contratos desde su inicio hasta su liquidación.
- ☐ Actualización de información de proyecto de extensión en aplicativos internos de la Universidad
- ☐ Realización de trámites de solicitud de comisiones y apoyos económicos para el desarrollo de las actividades de campo del personal vinculado al Grupo de Investigación.
- ☐ Realización de oficios y solicitudes internas al interior de la Universidad
- ☐ Apoyar al grupo en las funciones relacionadas con su quehacer

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- ☐ Experiencia profesional específica (50 puntos): evaluación de la experiencia profesional específica necesaria para desarrollar las actividades objeto del contrato. Se otorgará el mayor puntaje (50 puntos) a quien acredite mayor experiencia y al resto de proponentes en forma descendente y proporcional a la experiencia acreditada.
- ☐ Entrevista (30 puntos): Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil profesional y la experiencia mínima específica establecida para esta convocatoria, el máximo puntaje otorgado será de 30 puntos, este factor se evaluará de acuerdo al concepto emitido por el comité evaluador.
- ☐ Cursos, diplomados otros (20 puntos)

En caso de empate entre los diferentes postulados, se realizará una prueba práctica sobre el manejo de los distintos aplicativos asociados al desarrollo administrativo y financiero del proyecto.

4. COMITÉ EVALUADOR

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, conformado por los docentes de la Facultad de Ciencias Ambientales Álvaro Ignacio Ramírez y Janneth Astrid Cubillos, docente vinculada al Grupo de investigación y, un delegado de la oficina jurídica de la Universidad Tecnológica de Pereira. El comité evaluará las hojas de vida de los proponentes y conformará una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

5. DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- ☐ Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Acta de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- ☐ Certificaciones en las que conste la experiencia exigida, las cuales deben ser expedidas por la persona encargada de adelantar el trámite en la entidad o parte contratante, y deben contar con la firma correspondiente.
- ☐ Tarjeta Profesional
- ☐ Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

6. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en sobre cerrado e identificando el número de convocatoria y la cédula del proponente, en La oficina del Grupo de Investigación en Agua y Saneamiento, edificio 10 (Facultad de Ciencias Ambientales) oficina 201.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente, al igual que la documentación que no se encuentre firmada.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas

7. RUBRO PRESUPUESTAL

Para la celebración y adjudicación de la orden de servicio, la Universidad cuenta con disponibilidad según Rubro 511-23-272-180 - CDP N° 164 - Por valor de \$14.400.000 (Catorce millones cuatrocientos mil pesos mcte) para un periodo de seis meses a partir del inicio de la orden de servicio.

8. CRONOGRAMA

Apertura de la convocatoria: 11 de mayo de 2018

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 24 de mayo de 2018 a las 10:00 a.m.

Publicación de lista de elegibles: 25 de mayo de 2018.

Recepción de observaciones: hasta el 28 de mayo de 2018 al correo aguaysaneamiento@utp.edu.co

Respuesta a observaciones: 29 de mayo de 2018 a través de correo electrónico

Entrevista: 29 de mayo de 2018

Publicación definitiva de lista de elegibles: 30 de mayo de 2018.

Acta de adjudicación 30 de mayo de 2018.